



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de los Ríos
Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Convenio de prestación de
Servicios Srta. Catalina Venegas Flores.

Los Lagos, **26 MAYO 2014**

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del Departamento Administrativo de Educación Municipal de suscribir convenio con Técnico de Atención de Párvulos, para realizar apoyo pedagógico y labores de auxiliar de servicios menores, en escuela Ustaritz.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 -3063 de 1980.

DECRETO EXENTO N° 824 /

1.- Apruébese convenio suscrito entre doña **Catalina Fabiola Venegas Flores**, Técnico de Atención de Párvulos, Rut. N° [REDACTED] con domicilio en sector Ustaritz y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por don Simón Mansilla Roa, alcalde de la comuna, Rut. N° [REDACTED], para realizar apoyo en pedagógico, auxiliar de servicios menores y todas actividades de colaboración que le asigne el profesor de la Escuela Rural Ustaritz, desde el 13 de mayo al 31 de diciembre de 2014.

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152211 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación, vigente para el año 2014. Fondos Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/VIR/ECM/gvq.
ecarrasco@daemloslagos.cl

DISTRIBUCIÓN

- Control Decretos
- Of. Partes D.A.E.M.
- Interesado
- Oirs

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Los Lagos, Provincia de Valdivia, 12 de mayo de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don SIMON MANSILLA ROA, domicilio legal en calle San Martín N° 1 de la comuna de Los Lagos, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en adelante la Municipalidad y doña **CATALINA FABIOLA VENEGAS FLORES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], fecha de Nacimiento 19 **de abril de 1993**, con domicilio en Sector Ustaritz, Técnico en Atención de Párvulos , han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios

PRIMERO: La Municipalidad de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente convenio de prestación de servicios con doña **CATALINA FABIOLA VENEGAS FLORES**, Técnico en Atención de Párvulos, quien realizara apoyo pedagógico, auxiliar de servicios menores y todas aquellas actividades de colaboración asignadas por el profesor encargado del establecimiento educacional.

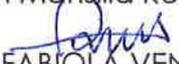
SEGUNDO: El trabajo encomendado por la Escuela Ustaritz, a la Señorita **CATALINA FABIOLA VENEGAS FLORES**, se realizará y cancelará con recursos provenientes de la subvención Escolar Preferencial SEP. La contratada debe presentar proyecto previo a la firma del convenio.

TERCERO: Doña **CATALINA FABIOLA VENEGAS FLORES**, realizará su labor desde el 13 de mayo al 31 de diciembre de 2014. No obstante se le podrá poner término en el evento que la unidad educativa no cuente con los recursos necesarios para su continuidad.

CUARTO: El trabajo será supervisado y evaluado por el profesor de la escuela rural Ustaritz Sr. Maximiliano Chico Fernández, el que será responsable directo del uso de los recursos y del cumplimiento de las labores asignadas a las personas. La evaluación será por escrito y semestral debiendo informarse a ésta a la evaluada.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Los Lagos a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal se compromete a cancelar en el artículo primero a doña **Catalina Fabiola Venegas Flores**, la suma de \$243.060 (doscientos cuarenta y tres mil sesenta pesos) cada mes, los que serán cancelados contra presentación de boleta de honorarios, presentado por el profesor de la unidad educativa al DAEM, con recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Con su correspondiente retención del 10% que dicta la ley para este acto.

SEXTO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de doña **Catalina Fabiola Venegas Flores** y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos ante su representante legal el señor Simón Mansilla Roa.


CATALINA FABIOLA VENEGAS FLORES
TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS
RUT: N° [REDACTED]


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE
RUT: N° [REDACTED]


ERWIN CARRASCO MARTINEZ
PROFESOR DE EDUCACION BASICA
DIRECTOR DAEM